

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 16 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por, Byron Vega, Felipe Graniffo y Cristian Villalobos quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACION DE LA ADQUISICION

DESCRIPCION COMPRA	CONCURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN EMPRESAS BASADO EN ISO 50001:2018
ID MERCADO PUBLICO	N/A

II.- EVALUACIÓN

PROPONENTES:	Efika SpA con Pontificia Universidad Católica de Valparaíso			-	-	-	-	-	-	-
---------------------	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, será declarado inadmisibile *

Documentos solicitados en instrucciones para presentar la oferta

1. Antecedentes Administrativos. Cumple con los requisitos establecidos el numeral 6.5 "Requisitos Administrativos" y 6.6 "Requisitos Formales" de las bases de concurso	SI			-	-	-	-	-	-	-
2. Antecedentes técnicos. Cumple con los requisitos establecidos en el punto 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.7, 6.8, 6.9 de las bases de concurso.	SI			-	-	-	-	-	-	-

Criterios de Evaluación

a) Calidad de la propuesta técnica	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Experiencia del oferente	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Requisitos formales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Equidad de Género	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ponderación Criterios de Evaluación

I. Ponderador técnico (70%)	61,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ponderador Requisitos formales (5%)	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Ponderador Inclusión de Género (25%)	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	61,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-

III.- OBSERVACIONES

No hay observaciones

IV.- PROPONENTES ADJUDICADOS

Se propone adjudicar la propuesta presentada por: "Efika SpA con Pontificia Universidad Católica de Valparaíso"; por cumplir con todos los requisitos de admisibilidad y en los criterios de evaluación, obtiene un puntaje ponderado mayor al mínimo de 50 puntos, según lo declarado en la bases del concurso.

JEFE DE LINEA		COMISIÓN EVALUADORA					
PROFESIONAL	Juan Pablo Payero	PROFESIONAL	Byron Vega	PROFESIONAL	Felipe Graniffo	PROFESIONAL	Cristian Villalobos
CARGO	Jefe de Área I&M	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	
							